Resolución N° 496/2.020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL FES SERVICIOS GENERALES DE LAURA GONZÁLEZ VERA CON RUC 3739188-7 "ALQUILER DE CAMIÓN TUMBA Y RETROEXCAVADORA" CON ID Nº 388.210.----------

Ñacunday, 04 de diciembre de 2.020.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de **"Alquiler de Camión Tumba y Retroexcavadora" con ID Nº 388.210.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de **Licitación por Contratación Directa Nº 13/2.020 "Alquiler de Camión Tumba y Retroexcavadora" con ID Nº 388.210.-,** a la oferta presentada por la empresa **Global Fes Servicios Generales de Laura González Vera con RUC 3739188-7,** el monto de su oferta es de **G. 58.900.000.-** (Guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos mil).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	80141615-002	Alquiler de camión volquete	Unidad	Eventos	Nacional	1	2.700.000	2.700.000
2	80141615-001	Alquiler de retroexcabadora	Unidad	Eventos	Nacional	1	56.200.000	56.200.000
		Total General						**58.900.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Angelica Avalos D.
Secretaria General

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal